



CONFERENCIA GENERAL
XVII Período Ordinario de Sesiones
Panamá, Panamá, 29-30 de noviembre 2001.

RESOLUCIÓN CG/Res. 419
CIRCULACIÓN ILÍCITA DE MATERIALES NUCLEARES

La Conferencia General,

Reiterando su compromiso con los principios que han dado origen y vigencia al Tratado de Tlatelolco, en particular, a la convicción de América Latina y el Caribe de que los materiales y las instalaciones nucleares sometidas a su jurisdicción sean usadas en esta región exclusivamente para fines pacíficos;

Convencida que la circulación ilícita de material nuclear puede poner en peligro la paz y seguridad internacionales;

Teniendo presente la Resolución de la XLV Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica CG(45)/RES/14 del 21 de septiembre de 2001, relativa a las medidas contra el tráfico ilícito de material nuclear y otros materiales radiactivos;

Considerando la pertinencia de fortalecer el régimen universal de la protección de los materiales nucleares;

Reconociendo la trascendencia de la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas que, en su resolutivo cuarto, observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la circulación ilícita de materiales nucleares y pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenazas graves a la seguridad internacional,

Resuelve:

1. **Expresar** su creciente preocupación por la posibilidad de que el material nuclear pueda llegar a manos de grupos terroristas.
2. **Invitar** a los Estados Miembros del OPANAL a cooperar internacionalmente con miras a perfeccionar el régimen universal de la protección física del material nuclear.
3. **Hacer un llamado** a los Miembros del OPANAL para que adopten medidas que prevengan e impidan la circulación ilícita de material nuclear para actos de terrorismo y otros usos no pacíficos, e incrementen la seguridad de las instalaciones y materiales nucleares con tal propósito.

(Aprobada en la 96ª Sesión,
celebrada el 30 de noviembre de 2001)